

CORPORACION DE DESARROLLO PRIVADO
PLAN - LINARES
MAIPU Nº 240 - FON0 210364
L I N A R E S /

6853

LINARES, NOVIEMBRE 08 DE 1991.-

SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
EXCMO. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E

Estimado Señor Presidente:

RE	ARCHIVO				
NE	91/24134				
A	15 NOV 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	P.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

LA CORPORACION DE DESARROLLO PRIVADO "PLAN LINARES" (EN FORMACION), dando cumplimiento a los objetivos para los que fué creada, como lo son entre otros las de detectar las necesidades de los distintos sectores de la comunidad, evaluar los proyectos especificos, establecer prioridades y plantearlas a la instancia superior, es que venimos en hacer a su Excelencia los siguientes planteamientos y peticiones que desde largos años en algunos casos hemos buscado una solución pero que no hemos encontrado y otros desde hace menos tiempo, sin embargo también requieren de una solución de la autoridad .

Esta Corporación de Desarrollo Privado, se siente en parte responsable en el desarrollo de nuestra Provincia y por tal razón, nace la necesidad de mancomunar esfuerzos sin que responda a credos religiosos, posiciones políticas partidistas, intereses sociales o raciales. Nuestra Corporación agrupa al sector privado, sean estas personas jurídicas, como también Institutos de Educación privatizada, Municipalizada o reconocidas por el Estado y tambien las personas naturales que ejercen actividades profesionales, industriales, agricolas, terrestres, artesanos medianos o pequeños, que en sus actividades incluyan algún proceso de desarrollo en beneficio de la provincia y/o sus comunas.

Convencidos que interpretamos al sentir mayoritario de nuestra comunidad, es que solicitamos de S.Sa. Excma. la intervención directa en la solución de los siguientes problemas de Linares, los que sin duda en gran medida de persistir en el estado en que se encuentran frenan el desarrollo económico, social y educacional de nuestra comunidad.

(a) CRUCES FERROVIARIOS: En virtud a lo dispues

to en el artículo 69 del D.F.L. N°94 de 1960, Ley de administración de los Ferrocarriles del Estado, el entonces Presidente de la República, conforme la autorización concedida por resolución N°997 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del 06 de agosto de 1978, se suprimieron los cruces públicos de calle Colo - Colo y Esperanza situados en los Kms. 300, 360 y 300, 500 de la línea central sur.

Por otro lado, mediante decreto N°57 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de fecha 19 de Marzo de 1991 y publicado en el Diario Oficial el 29 de Abril de 1991, procedió a autorizar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, para suprimir el cruce a nivel público, en el Km. 299,700 L.C.S. (Bellavista) lado norte recinto estación Linares.

En consecuencia, mediante dos decretos del Ministerio indicado se han suprimido en nuestra ciudad tres cruces a nivel público y se ha procedido a excluirlos de la nomina establecida en el artículo 1º del Decreto Supremo N°500, de 21 de agosto de 1962, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

A mayor abundamiento, desde el año 1978, se procedió a cerrar o suprimir el cruce a nivel público en el lado sur de la estación de Linares, conocido con el nombre de "**Cruce Matadero**", del cual desconocemos Decreto o resolución que así lo haya dispuesto.

De lo expuesto, Vuestra Excelencia comprenderá que con cuatro cruces a nivel público cerrados, nuestra comunidad frena absolutamente su desarrollo y progreso, pues nos encontramos divididos y desconectados el sector Oriente con el Poniente y vice versa.

Desde el año 1978, nuestra ciudad ha triplicado el parque automotriz, la explosión demográfica ha aumentado, no contabamos en esos años con locomoción colectiva urbana como ocurre hoy, todos los servicios de urgencia y emergencia se encuentran ubicados en el Sector Poniente de la ciudad. Los robos, asaltos y en general la inseguridad de los peatones hacen que nuestra Corporación invoque ante **Vuestra Excelencia**, que impartas las instrucciones correspondientes para que se proceda a la reapertura de los cuatro cruces a nivel público que se encuentran suprimidos desde el año 1978, y así lograr el impulso empresarial, comercial, del sector oriente, el que se encuentra postergado aun cuando es el sector de mayor habitantes de nuestra comuna, **disponiendo que la Empresa de Ferrocarriles -**

del Estado, reponga en dichos cruces las señalizaciones automáticas que es tos tenían al momento de la supresión.

(b) CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS: El 03 de diciembre de 1990, el Edificio Arquitectónico, lugar donde antiguamente es tuvo instalada la Intendencia Provincial, Gobernación Provincial, para luego ser traspasada a la Biblioteca Pública Nº8 Manuel Francisco Mesa Seco, Servicio de Impuestos Internos; Corporación de Asistencia Judicial y Nuestros - Tribunales Ordinarios de Justicia, resultó totalmente destruído a consecuencia del incendio que los afectó.-

Han transcurrido más de once meses, sin que hasta - la fecha se tenga conocimiento alguno, cual será el destino que le depara - en el futuro. Sus paredes constituyen un grave e inminente peligro. Los es - combros no se han removido, como tampoco se ha tomado conocimiento acabado - de su restauración.

Quedando ubicado en el centro de nuestra ciudad, es que invocamos de su Excelencia la intervención directa para que se construya un edificio, lugar donde nuevamente albergue a los edificios Públicos de Lina res.

(c) ACCESOS A LINARES: Nuestra ciudad tiene una sola entrada de acceso, la que comparativamente con otras está totalmente en desventaja, aún cuando, para nadie resulta desconocido, como Linares, durante estos últimos ocho años se ha transformado en una zona de gran despegue econó - mico, sea a consecuencia de nuestra Industria Azucarera, como por las empre - sas fruteras y capitales privados que han optado por invertir, como también - por nuestra agricultura. Los accidentes son de ocurrencia diaria y resulta intransitable para peatones como para conductores de vehículos y, por tal razón es que invocamos a S.Sa. Excma. que disponga los estudios financieros del Ministerio correspondiente, para que se incluyan dentro del presupuesto del año venidero, la construcción de una nueva vía de acceso a nuestra ciudad y más aún, cuando justamente se están efectuando trabajos en la carretera pa - namericana ruta 5 sur. Para mayor ilustración informamos a su Excelencia que el - proyecto de lo solicitado se encuentra desde hace cinco años en el Ministerio Correspondiente y en la actualidad reactualizado financieramente.

Convencidos que nuestras peticiones en nombre de la comunidad son de equidad y justicia, vuestra excelencia sin escatimar esfuer - zo accederá a lo solicitado en breve plazo.

SALUDAMOS A SU EXCELENCIA ATENTAMENTE.

"POR CORPORACION DE DESARROLLO PRIVADO
PLAN - LINARES "



RICARDO ALCERRECA BONEMPI
PRESIDENTE

HERACLIO ROJAS VERGARA
SECRETARIO GENERAL

C.C. ARCHIVO.



Ant. 91/24134
Santiago, Diciembre 11 de 1991

Señores
Ricardo Alcerreca Bontempi y otro
Corporación de Desarrollo Privado de Linares
Maipú Nº 240
Linares

ARCHIVO

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 08/11/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005553 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. Isabel M. Andue

Carlos Bascunán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia